OFRECE PRUEBA INSTRUMENTAL - CP N° 1.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO: ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO c/ALDERETE, VICTOR MATIAS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (expte. N° 218/22)

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del título, en tiempo y forma vengo a ofrecer prueba INSTRUMENTAL. Consiste la misma en:

- Todas las actuaciones de autos, en especial la prueba aportada con la demanda y su responde.-
- Causa: ALDERETE VICTOR MATIAS s/LESIONES CULPOSAS legajo M 003495/2022, que se tramita ante UNIDAD DE DECISION TEMPRANA,
 ARCHIVO, DESESTIMACION Y SALIDAS ALTERNAS de este Centro Judicial;
 la cual pedimos sea tenida a la vista al momento de fallar.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

OFRECE PRUEBA PERICIAL ACCIDENTOLOGICA - CP N° 2.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO: ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO c/ALDERETE, VICTOR MATIAS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (expte. N° 218/22).-

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL ACCIDENTOLOGICA.-

Para tal efecto, solicito se remita el presente cuaderno de pruebas a la Sala de Sorteos de este Centro Judicial, para el sorteo de un perito ingeniero, o físico mecánico o accidentológico, a fin de que, teniendo a la vista las actuaciones de autos y las de la causa *ALDERETE VICTOR MATIAS s/LESIONES CULPOSAS - legajo M -003495/2022*, eleve un informe a este Juzgado y Secretaría conforme los siguientes puntos de pericia:

- 1.- Efectúe un relevamiento planimétrico del lugar del hecho describiendo la superficie de la calzada y todo otro detalle del mismo, teniendo en cuenta el mismo al momento del accidente, indicando si hay restricciones a la visibilidad para los vehículos al momento del accidente.-
- 2.- Explique la mecánica del accidente de acuerdo a los rastros, ubicación final de los rodados participantes y deformaciones de los vehículos involucrados. En este punto indique el perito las velocidades de los vehículos al momento del impacto y cuál de ellos tenía prioridad de paso de acuerdo a la legislación vigente.-
- 3.- Teniendo en cuenta ello, indique el perito en qué condiciones circulaban de cada uno de los vehículos al momento del siniestro; en particular, si los rodados involucrados cumplían con las exigencias de seguridad para cada tipo de vehículo.-
 - 4.- Indique el perito cual es el vehículo embistente y cual el embestido.-
- 5.- Indique el perito si es posible determinar cuál vehículo de los que participaron en el siniestro circulaba excediendo los límites de velocidad.-

6.- Indique el perito de acuerdo a los términos de la ley nacional de tránsito y la

reglamentación vial vigente en la provincia y en el municipio, cuáles son las condiciones que

deben reunir los vehículos para la circulación de motovehículos.-

7.- Indique el perito qué clase de medidas habrían evitado el resultado final del

hecho de acuerdo según el rol de cada uno de los participantes en el accidente conforme las

circunstancias del siniestro, y por qué arriba a dicha conclusión.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte

favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

OFRECE PRUEBA PERICIAL MEDICA - CP COPAN N° 3.-

IUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO: ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO c/ALDERETE, VICTOR MATIAS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (expte. N° 218/22).-.-

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL MEDICA.-

Para tal efecto, solicito se remita el presente cuaderno de pruebas a la Sala de Sorteos de este Centro Judicial, para el sorteo de un perito médico traumatólogo o médico legista, a tras examinar a los demandantes y contando con la historia clínica del establecimiento en donde estuvo internado (ofrecidos en el CP N° 4 de esta parte), dentro del plazo de prueba, elabore un informe pericial tendiente a determinar: a) Cuál es el grado de incapacidad que exhibe ISAIAS LAUTARO ALBORNOZ, DNI 46.464.794; y cuál es o fue el período durante el cual estuvo incapacitado para trabajar; b) indique el orígen o causa de las lesiones que presentaría; c) precise si el demandante pudo haber logrado una mejor recuperación con otro tipo de atención y tratamiento médico; e) establezca cuáles son las posibilidades de recuperación de acuerdo a las modernas técnicas de rehabilitación y fisioterapia; el tiempo que ello demandaría y su costo aproximado; f) indique el costo promedio de prótesis o de cualquier otro elemento que pudiera precisar la víctima (muletas, silla de ruedas, bastón, etc.); g) indique el perito si se advierten síntomas de daño psíquico, o mental como consecuencias del hecho que describe en la demanda y resulten causantes de algún tipo de discapacidad funcional.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

OFRECE PRUEBA INFORMATIVA - CP N° 4.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO: ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO c/ALDERETE, VICTOR MATIAS s/DAÑOS Y PERJUICIOS

(expte. N° 218/22).-

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos,

me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer

PRUEBA DE INFORMES.-

Para tal efecto, solicito libre oficio al Hospital de la ciudad de Monteros y al Hospital

Centro de Salud de S. M. de Tucuman, haciéndose constar expresamente que se trata de prueba,

y se fije plazo para la evacuación del requerimiento; a fin de que por intermedio de quien

corresponda remita a este Juzgado y Secretaría la Historia Clínica de ISAIAS LAUTARO

ALBORNOZ, DNI 46.464.794.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte

favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

OFRECE PRUEBA INFORMATIVA - CP N° 5.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM.-

JUICIO: ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO c/ALDERETE, VICTOR MATIAS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (expte. N° 218/22).-

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA DE INFORMES.-

Para tal efecto, solicito se libre oficio, indicándose expresamente que se trata de prueba y con indicación del plazo para evacuar el requerimiento:

- A la AFIP y a la DGR de Tucumán, para que por intermedio de quien corresponda, informen a este Juzgado y Secretaría bajo qué condición y bajo cuáles rubros tributa ISAIAS LAUTARO ALBORNOZ, DNI 46.464.794; y cuáles son sus ingresos declarados.-
- A la ANSeS, para que por intermedio de quien corresponda, informen a este
 Juzgado y Secretaría cuál es el estado de aportes previsionales de ISAIAS
 LAUTARO ALBORNOZ, DNI 46.464.794; desde cuándo registra aporte y
 bajo qué modalidad (dependiente, monotributista).-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-